



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998 .

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 44, solicita feriado judicial entre las fechas 30 de noviembre y 9 de diciembre, ambos inclusive, del año en curso, con motivo de su traslado a la nueva sede ubicada en Comodoro Py 2002,

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 44, Secretaría 115 a partir del día 30 de noviembre y hasta el 9 de diciembre; y para la Secretaría 202 desde el 30 de noviembre y hasta el 14 de diciembre, para efectuar trabajos de refacción, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Rgístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION